



UNR Universidad
Nacional de Rosario

Revista Digital
Lecturas
Psicoanálisis y Salud Mental

ISSN 2250 8562

Año 18 - N° 01
Año 2020

Repositorio Hipermedial - UNR

Comunidad: Consejo de Investigaciones - CIUNR

Sub-Comunidad: CIUNR - Ciencias Sociales y Humanísticas

Director: Dr. Mario Kelman - Investigador CIUNR

Comité Editorial: Ps. Daniela Tanoni - Ps. Rafael Echaire Curutchet - Ps. Germán Fiderio

Año 18 - N° 01

EDITORIAL

Tenemos el agrado de presentar a continuación un artículo titulado *“Sobre la ética del Psicoanálisis. Aportes para una crítica a la noción de responsabilidad subjetiva”* cuya autoría corresponde a Valeria Waldisperg. Tal como se ha indicado oportunamente, se trata de un trabajo escrito final presentado al concluir el Ciclo 2019/2020 del Curso Teórico-Práctico *“Práctica Clínica e Intersecciones en el Campo de la Salud Mental”* dirigido por Dr. Mario Kelman en el marco del Programa *“Problemáticas Contemporáneas: Psicoanálisis, Ciencia y Ciencia Cognitiva”* perteneciente al



UNR Universidad
Nacional de Rosario

Revista Digital
Lecturas
Psicoanálisis y Salud Mental

Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario (CEI-UNR).

La autora propone un comprometido recorrido en torno de la noción de ‘responsabilidad subjetiva’. Alejándose del terreno de las críticas replegadas sobre lo imaginario, despliega seriamente cuestiones que, ancladas en la teoría, se disponen al cuestionamiento de enunciados que se suceden. Allí anuda un indiscutible posicionamiento ético y político que desliza a la clínica hacia el lugar que le corresponde: la interrogación, la interpelación y la producción que hagan *respuesta*.

Invitamos a la lectura en el contexto de una publicación que reúne trabajos escritos elaborados por practicantes concernidos en el real ineludible de la clínica.

RAFAEL ECHAIRE CURUTCHET

Integrante del Comité Editorial
Revista Digital “Lecturas”

Integrante del equipo docente del Curso Teórico-Práctico
“Práctica Clínica e Intersecciones en el Campo de la Salud Mental” - CEI-UNR

Nota: La editorial no se responsabiliza por los contenidos y la legitimidad de los textos publicados, siendo responsabilidad de cada autor.



UNR Universidad
Nacional de Rosario

Revista Digital
Lecturas
Psicoanálisis y Salud Mental

SOBRE LA ÉTICA DEL PSICOANÁLISIS

APORTES PARA UNA CRÍTICA A LA NOCIÓN DE RESPONSABILIDAD SUBJETIVA

VALERIA WALDISPERG
valewaldisperg@gmail.com

Palabras Clave:

Psicoanálisis - Ética - Responsabilidad

La palabra '*responsabilidad*' suele quedar asociada en Psicoanálisis con un término que jamás ha tenido el estatuto de concepto en Lacan, pero que desde el discurso jurídico parece haberse deslizado hacia la clínica y quedar soldada a la palabra '*subjetiva*'. En más de una ocasión se escucha hablar a colegas de una '*responsabilidad subjetiva*' que el paciente debiera ser capaz de asumir en relación a su malestar. Se suele hablar de un '*hacerse cargo*', '*que el paciente se haga cargo*



de su síntoma'. ¿Qué se está queriendo decir con esto? ¿Cuáles son sus consecuencias clínicas?

Allouch (2016) plantea que a partir de la muerte de Lacan ha habido cierta inflexión y se ha hecho de algunos de sus decires una infección moral. Nos dice que Lacan ha hecho tanto hincapié en la alteridad, en el Otro que mueve muchos de los hilos... que él, en función de analista, jamás podría auspiciar de juez ni decirle a alguien que es responsable de lo que le sucede. Lombardi (2009) alerta que dar cachetazos un tanto a la fuerza, tratando de convencer al paciente de su responsabilidad en el asunto, puede arruinar los tiempos del análisis al recaer en el eje imaginario.

Cuando se habla de '*responsabilidad subjetiva*' lo que más he escuchado por parte de colegas es esa famosa intervención que Freud hiciera a Dora acerca de '*¿Qué tienes que ver tú en el desorden del que te quejas?*', o, citando el texto de la "*Intervención sobre la transferencia*" de Lacan (2003 [1951]): "mira, cuál es tu propia parte en el desorden del que te quejas" (p.208). Pues bien, en el historial traducido en el tomo de Amorrortu no figura en ningún caso tal interrogante. Entiendo que Lacan produce un retorno, muy válido por cierto; pero lo que no debemos olvidar es que Freud deja asentado en el historial una intervención que apunta en primer lugar a sostener la verdad inatacable de las quejas que se hace Dora. No la toma como una mera simuladora. Antes de toda presunta responsabilización hay una invitación a la asociación libre y una correlativa puesta en primer plano de la realidad psíquica.

Dora ha quedado como un objeto de intercambio, ofrecida al señor K. por su propio padre. La interpretación de Freud apunta por una parte a esclarecer que detrás de todos sus reproches se esconden auto reproches y en segundo lugar a situar la complicidad de ella misma en la cadena de intercambios que así se constituye. Estos movimientos o desarrollos de la verdad son los que llevan a Lacan a formular esa primera inversión dialéctica, magistral si se quiere, pero que no podemos pensar por fuera de la transferencia y de la regla fundamental. No es un



caballito de batalla para aplicar indiscriminadamente con miras a reforzar nuestro narcisismo y ya lo ha dicho Freud: se empieza por ceder en las palabras y se termina cediendo en los hechos.

El problema está en extrapolar dicha intervención a todo análisis, que es lo que intento denunciar; perdiendo así no sólo la singularidad del caso sino también la temporalidad propia del inconsciente: su apertura y su cierre. En qué momento es válida dicha maniobra, quedará del lado del tacto y del estilo del analista, quien no debe olvidar otro de los pilares de nuestra técnica: la abstinencia, que, como bien señala Ulloa (2012), no es indolencia. Abstenerse no es ser indiferentes al sufrimiento, es no auspiciar de guías moralistas, es pasarle el cepillo a contrapelo a toda tentativa de armonización, es despojar de contenidos el deseo del analista para que haya análisis.

En tiempos en donde las terapias breves ofrecen salidas inmediatas no es casual que circule y circule a modo de cliché esta frase armada y descontextualizada sobre el '*hacerse cargo*'. Que el *furor curandis* no nos nuble el panorama. Freud mismo nos advierte de lo dificultoso que ha sido el manejo de la transferencia en el caso de Dora, y cómo él mismo no atinó a colegir a tiempo las mociones de amor homosexuales dirigidas hacia la señora K. ¿Habría tenido que ver allí algo del orden de su propia resistencia o de su propia pregunta acerca del misterio que a él le suscitaba la feminidad? ¿Habría tenido que ver cierto ideal de '*hacerle el bien*', no pudiendo ver así que la afonía no se relacionaba sólo con las ausencias del señor K. sino principalmente con la inminente presencia de la señora K.? El haber pospuesto la interpretación de la tendencia homosexual obedece, como bien lo ha señalado Lacan, a un prejuicio.

Es el mismo Freud romántico que, en la primavera de 1894, nos confiesa que él mismo procuró tener acceso a un baile para no dejar escapar la oportunidad de ver a Elizabeth envuelta en una danza con un hombre (Breuer y Freud, 1990 [1893-95]). Es interesante poder traer a colación este dato por más anecdótico que



sea, ya que en los inicios de toda práctica es tal vez cuanto más tenemos que lidiar con los ideales. De allí la importancia del análisis personal y de las supervisiones. El problema radica más de una vez, en querer hacerle el bien al paciente. Olvidamos que “el paso dado a nivel del principio de placer por Freud es mostrarnos que no existe Soberano Bien” (Lacan, 2011 [1959-1960], p.88).

Responsabilidad es la palabra que utiliza Lacan en el mismo texto sobre la transferencia para dar cuenta de cómo Freud nos ha mostrado que la neurosis habla y de hacernos entender la verdad de lo que dice. Mi propuesta es desplazar un poco esta insistencia en la responsabilización del paciente para traerla un poco más acá y preguntarme qué hay de la responsabilidad del analista. No es casual que la primera y casi única mención de la palabra responsabilidad en el Seminario sobre “*La ética del Psicoanálisis*” sea nada más ni nada menos que una pregunta dirigida precisamente a nuestra responsabilidad como analistas (Lacan, 2011 [1959-1960]). Lacan emplea el término utilizado por Freud en los “*Tres ensayos sobre la teoría de la sexualidad*” en relación a los efectos de la aventura libidinal: “*haftbarkeit*”: responsabilidad, compromiso (Lacan, 2011 [1959-1960]). De eso se trata, nos dice, en nuestra historia colectiva de analistas. Hay algo que se resiste a ser reabsorbido en la dimensión de la pastoral, en los evangelios de la supuesta armonía de la relación genital o en los de la reeducación emocional.

Me interesa tensionar la noción de ‘*responsabilidad subjetiva*’ discutiendo sus devenires clínicos, sosteniendo como timón la ética del Psicoanálisis, ya que Lacan no habla de responsabilidad, sino que ha dedicado ese seminario entero a hablar sobre la ética (2011 [1959-1960]). Se cuestiona allí por el imperativo superyoico y por el verdadero deber del paciente que llega a análisis preguntándose por lo que quiere. Su verdadero deber, nos dice: “¿no es acaso ir en contra de ese imperativo?” (Lacan, 2011 [1959-1960], p.16).

No me parece casual que esta noción de responsabilidad subjetiva cobre relieve en un contexto social en donde proliferan los relatos de la meritocracia, del



'*querer es poder*', las mostraciones de felicidad virtual y el concomitante taponamiento de los estados de angustia; el empuje a determinado tipo de éxito con su correlativa responsabilización y culpabilización individual del sujeto en caso de no alcanzarlo. Lo que se oculta detrás de estas narrativas es la lógica del neoliberalismo reinante y de su no menos reinante desigualdad social. *Si fracasaste, es tu culpa. Si sentís angustia, es que no le estás poniendo las suficientes ganas al asunto.*

¿Qué ocurre aquí con el superyó? Se vuelve aún más severo y voraz. Ya lo dijo Freud (2011 [1930]): "cuando lo abrumba la desdicha, el individuo se mete dentro de sí, discierne su pecaminosidad, aumenta las exigencias de su conciencia moral, se impone abstinencias y se castiga mediante penitencias" (p.122). Por otra parte, de acuerdo al mito freudiano, es el parricidio el que genera el sentimiento de culpa. Por más muerto que esté el padre, y por más muerto que esté Dios: la culpa neurótica no deja de lindar con la culpa cristiana. Que un análisis comience con una responsabilización del sujeto me huele más a confesionario que a Psicoanálisis.

Se habla de las depresiones como si fueran una cuestión de actitud, de voluntad, de elección personal. Como si necesariamente hubiera que ser una persona '*resiliente*' y soportar estoicamente los golpes de un sistema capitalista que no queda por fuera de los consultorios, pero al cual le es más afín negociar con los laboratorios y con la industria farmacológica. Considero que no hay clínica sin política. Y es en tal sentido que me parece crucial cuestionar esta despolitización de la subjetividad. Ligar el Psicoanálisis a conceptos como *responsabilidad subjetiva, resiliencia, autoestima...* es perder el horizonte del descubrimiento freudiano. Y "no hay ninguna razón para que nos hagamos garantes del ensueño burgués" (Lacan, 2011 [1959-1960], p.362).

Cuando se dice que el paciente tiene que '*hacerse cargo*' se suele pensar en pacientes negacionistas o que se la pasan echándole la culpa al Otro. Bien, puede que al comienzo de todo análisis haya algo de eso. ¿Pero en qué momento



intervenir para '*implicar*' al sujeto? ¿Y qué sucede por otra parte en los casos en donde el paciente es demasiado responsable y se auto inculpa por todo? ¿Qué hay de la necesidad de castigo? O de aquel que puede llegar a sentir culpa en cierto plano, o sentir que fracasa... precisamente cuando en otro plano ha triunfado. Es ilustre lo que Freud (2011 [1928]) nos trae a propósito de Dostoievski: el gran literato necesitaba expiar una culpa perdiéndolo todo en el juego, cayendo en un estado de miseria absoluta que sin embargo coincidía con un momento de esplendor en su producción artística.

También puede ocurrir que sea un paciente cuyo modo de presentación sea el de la amabilidad y que consienta este llamado a '*hacerse responsable*' con la misma aquiescencia e imperturbabilidad con la que luego seguirá gozando indefinidamente de aquello de lo que se queja. Nada se ha movido allí, nada que lo concierna.

¿En qué lugar queda ubicado el analista si tiende a empujar al paciente con intervenciones precipitadas para que '*se haga cargo*'? ¿No queda así ubicado en el lugar del superyó? Esto nos recuerda a las hipótesis formuladas por Strachey (1934) acerca del analista como '*superyó parásito*'. Y ya en el Seminario "*Los escritos técnicos de Freud*", Lacan (1995 [1953-1954]) nos alertaba del peligro de este posicionamiento redirigiendo la atención a la problemática de la transferencia y el amor.

Pareciera ser que olvidamos que Freud (2011 [1930]) situaba al sentimiento de culpa como el problema más importante del desarrollo cultural. Toda su obra "*El malestar en la cultura*" (2011 [1930]) no hace más que recordarnos la paradoja del superyó: cuanto más refinada es la consciencia moral de un sujeto, mayores renuncias pulsionales le demandará. Por ello mismo Lacan (2011 [1959-1960]) nos dirá luego que más allá del sentimiento de obligación, el análisis nos indica la "omnipresencia del sentimiento de culpa" (p.11), omnipresencia de un imperativo moral que puede llegar a lindar con el placer si se piensa en el masoquismo moral.



Etimológicamente, la palabra *'responsabilidad'* proviene del supino *'responsum'* del verbo latino *respondere*: dar correspondencia a lo prometido, responder. Tiene implicancias redundantes en el Derecho y éste parte del supuesto de un sujeto que es capaz de tomar decisiones de un modo consciente y por lo tanto de asumir las consecuencias de dichas decisiones. Por ello se habla de *'responsabilidad civil'*, que puede ser objetiva o subjetiva, dependiendo de la culpabilidad. Derecho que proviene del Estado moderno, hijo de una época en donde, filosofía cartesiana de por medio, pensamos en términos como la consciencia, la razón y la autonomía. Pues bien, ¿no ha venido Freud a demostrar que la estructura del yo es de un profundo desconocimiento, que hay mucho de inconsciente en ese yo que se cree dueño de sí mismo?

Frente a esta problemática se suele traer a colación una nota adicional sobre la interpretación de los sueños que Freud (1992) escribe en 1925: *"La responsabilidad moral por el contenido de los sueños"*. Nos dice allí que el sujeto debe considerarse responsable no sólo de sus mociones oníricas buenas sino también de las malas, ya que éstas también forman parte de su ser. Creo que a lo que apunta es a la importancia de considerar la contradicción inherente al sujeto, el conflicto constitutivo de toda neurosis. Es ese conflicto el que estallará en análisis si -transferencia mediante- logramos que nuestras interpretaciones toquen algún punto sintomático. Si hay algo del orden del compromiso, es aquel que insiste desde lo paradójico del síntoma, del lapsus, del equívoco, del olvido. Si hay algo que nos devela el sueño es que el deseo es deseo de deseo y que lo reprimido de este deseo es sexual, infantil, incestuoso y rechazado por la conciencia moral. No es un saber endulzado del cual el paciente quiera rápidamente hacerse cargo sino un saber del que no se quiere saber nada. De allí la importancia de preservar la dimensión de lo indecible, de que una interpretación pueda consistir en un corte, en el señalamiento de un significante, en un silencio; en lugar de inflar el globo por la vía del sentido.



Freud no deja de marcar allí que el sujeto puede incluso llegar a sentir culpa por algo que sólo ha pensado, por ello menciona los “sueños de punición” y a la neurosis obsesiva como clave para señalar la incidencia de *eso que ‘habla’, eso que ‘está’ en mí, eso que ‘produce efectos’ desde mí*. Lo que hace es traer al primer plano esa *‘otra escena’*, diría yo, para poder otorgarle valor epistemológico. Se esfuerza en separar tajantemente las aguas entre el Psicoanálisis y otras corrientes que desmientan el inconsciente. Dirige en cierto sentido la responsabilidad hacia el lado del analista. Quien no acepte que eso inconsciente también forma parte del yo, no se sitúa, dice, en el terreno del Psicoanálisis. Por eso, en relación a *‘lo malo del ello’*, él nos habla en primera persona: “la experiencia *me* muestra que, empero, *me* hago responsable, que estoy compelido a hacerlo de algún modo” (Freud, 1992 [1925], p.135) (1).

Me pregunto, cuestionando un poco el uso que Freud hace de los términos de *‘bueno’* y *‘malo’*, si, como analistas... debemos ceder al ideal de moralización cayendo en la vía de una responsabilización ¿No estaríamos así operando más bien de guías o jueces? Y es Freud mismo el que me responde, ya que al final del mencionado texto declara que no le compete al analista “instituir una responsabilidad artificialmente limitada al yo metapsicológico” (Freud, 1992 [1925], p.136) sino que dejará esta tarea al jurista.

Excede a los fines del presente ensayo tensionar el discurso del Psicoanálisis con la Criminología y no desdeño la relevancia del término en cuestión para la Psicología Forense. Me interesa más bien situar esta procedencia jurídica de la palabra porque en sus devenires queda irremediabilmente ligada a otros significantes: el deber, la Ley, la moral, la ética, la conducta, la voluntad, la deuda, la norma, la consciencia, la obligación, la culpa; y ¿por qué no... a la pregunta por la libertad? Vale preguntarse: ¿en qué medida el sujeto es determinado por su historia,

(1) Nota del Comité Editorial: Las cursivas en la cita corresponden a la autora del presente artículo.



en qué medida puede generar una diferencia en la repetición? ¿Radica allí su libertad?

Lacan (2011 [1959-1960]) nos habla de cierto ascetismo freudiano que podríamos ligar al concepto de abstinencia para cuestionar así los ideales analíticos. El ideal del amor humano es el que lo lleva a esgrimirse contra la corriente inaugurada por Abraham, la cual culmina con el ideal del amor genital. El ideal de autenticidad le permite separarse de la psicología del yo, la cual nos llevaría a una caracterología. Finalmente el ideal de no dependencia, dice, nos llevaría a una profilaxis, más a una psicopedagogía o adiestramiento que a un psicoanálisis. La tesis que sostiene durante este seminario es la vertiente desde donde considero que podemos pensar una clínica posible, no ligada a lo imaginario de los ideales ni a las directrices moralistas de una responsabilización superyoica, sino a la cuestión ética ligada a la “ubicación del hombre en relación con lo real” (Lacan, 2011 [1959-1960], p.21).

En tal sentido, sólo podemos hablar de una responsabilidad si ésta queda ligada, no a determinados principios, sino a las consecuencias que todo acto conlleva. No como directriz de conducta, sino desde la apuesta sin cálculos que implica el deseo. Si toda decisión implica algo del orden de la pérdida, el analizante ha de perder, y las consecuencias emergen ya sea por decidir o por no hacerlo. El asunto está en que algo allí pueda perderse. Sabemos a dónde conducen muchas veces los análisis en la neurosis obsesiva cuando se retienen los síntomas adentro del museo y se les saca el brillo elevándolos a la dignidad de signos.

Una tercera fuente desde la cual se produce el deslizamiento hacia esta noción proviene de “*La dirección de la cura y los principios de su poder*” (Lacan, 2002 [1958]). Y allí Lacan tampoco habla de *responsabilidad* sino de *rectificación*, término un tanto ambiguo. Una vez más, si se lee con atención, desde la primera página hasta el final del escrito sitúa en un primer plano la balanza del lado del analista. Lo dice sin rodeos: “volveré pues a poner al analista en el banquillo”



(Lacan, 2002 [1958], p.567). Nos advierte que no debe de hacer uso del poder que su posición le confiere, que no debe de ejercerlo... para que se desarrolle la transferencia, que no hay resistencia salvo la suya, la del analista. Me pregunto: ¿qué hay con su deseo de que haya análisis?

Si durante toda su enseñanza Lacan de a poco puede ir realizando una distinción entre lo real y la realidad, para situar la precariedad de esta última, su disparate incluso, para alejar toda tentativa analítica de adaptación o reeducación emocional, para desligarse de un análisis dual e imaginario... es porque la ética de la que nos habla apunta a un real que no se confunde con dicha realidad. Y la confusión que genera el término *responsabilidad subjetiva* es que puede conducir precisamente a ello: a la dirección del paciente y no a la de la cura, a intentar intervenir sobre la realidad haciendo del análisis más bien una sugestión.

La rectificación apunta a otra cosa, apunta a la ubicación de la posición en lo real, y la posición del sujeto no olvida al inconsciente, más bien lo presentifica, mediante síntomas que apuntan no a la armonía sino a mostrar su división. Síntomas que, no debemos olvidar, son una forma de satisfacción paradójica y sustitutiva, pero forma de satisfacción en fin, provocan displacer en un lado y placer en otro, trayendo junto a ellos lo que Freud (1990 [1905]) ha dado bien en denominar ganancia secundaria de la enfermedad. De allí que los movimientos transferenciales poseerán mayor riqueza si apuntan a mostrar la opacidad del síntoma, su contradicción, su ajenidad, “esa hiancia de la que da testimonio el neurótico al querer justificar su existencia” (Lacan, 2002 [1958], p.593).

Por ello la rectificación apunta a la inversión dialéctica de la posición de *alma bella* en cuanto a la realidad a la que acusa, y no se trata de adaptar, sino de mostrar precisamente lo mucho que el sujeto puede estar adaptado y contribuir a la fabricación de aquello de lo que se queja. Nos advierte Lacan (2002 [1958]) que esto puede generar una precipitación de los síntomas, como ocurre en el caso del *Hombre de las ratas*. Por ello la dirección de la cura “se ordena según un proceso



que va de la rectificación de las relaciones del sujeto con lo real, hasta el desarrollo de la transferencia y luego a la interpretación” (Lacan, 2002 [1958], p.578).

¿Por qué insistir en la responsabilidad cuando Lacan dedica un seminario entero, paseándose desde Aristóteles por Kant y hasta por Sófocles y Sade, para dar cuenta de una ética? Ética ligada a una erótica, a una *erotología* dirá años más tarde (Lacan, 2015 [1962-1963]). Ética ligada a una angustia que no engaña, señal de lo real y sin la cual no hay deseo. ¿Por qué no intervenir más bien posibilitando una apertura a dicha angustia en análisis? ¿Por qué no intervenir haciendo que el síntoma genere un movimiento de la neurosis de destino al infortunio común? Si “no hay progreso para el sujeto sino es por la integración a la que llega de su posición en lo universal: técnicamente por la proyección de su pasado en un discurso en devenir” (Lacan, 2003 [1951], p.215).

¿Por qué no permitirle a la reivindicación del alma bella hegeliana un pasaje por el malestar con que choca toda demanda de felicidad si sabemos que para el proyecto de felicidad humana nada está preparado en el macrocosmos ni en el microcosmos? Y que pueda, de ese modo tal vez, hacer algo diferente con dicho malestar, algo menos gozoso. Ética ligada a un vacío que la pulsión bordea, vacío que es necesario preservar, para preservar así el lugar del deseo. Ética ligada a una extimidad constitutiva del sujeto, a un real irreductible, a una modalidad específica de goce que condescenderá o no, mediante el amor, al deseo.

Una vez más, vuelvo a desplazar el eje hacia el lugar del analista. Volviendo un poco a la etimología, si la palabra *responsabilidad* implica una respuesta, desde este lugar no hay respuesta sino una *no respuesta*: un no responder a la demanda. En la proposición del 9 de octubre de 1967 Lacan (1967) propone el término ‘*destitución subjetiva*’ para dar cuenta de algo que posee larga data en su enseñanza. En 1958 la cuestión del ser del analista ya es planteada en términos de una carencia (Lacan, 2002 [1958]). En una de las últimas clases del seminario sobre “*La ética del Psicoanálisis*” nos plantea que la función del deseo tiene una relación



fundamental con la muerte (Lacan, 2011 [1959-1960]). La terminación de un análisis que prepara para devenir analista debe “enfrentar en su término al que la padece con la realidad de la condición humana”, con “el desamparo, en el que el hombre en esa relación consigo mismo que es su propia muerte no puede esperar ayuda de nadie.” (Lacan, 2011 [1959-1960], p.362).

Hay algo que tiene que caer al final de un análisis, cuya función es la del *ágalma*, cuya envoltura es vacía. Algo tiene que caer y tiene que ver con el analista en términos de sujeto supuesto saber. El lugar del saber es aquí central dado que debe excluirse cada vez que se aborda un nuevo caso. No entran en juego nuestras insignias, nuestros títulos, nuestra formación académica.

Del lado del analizante, la respuesta en Psicoanálisis nos relanza a la pregunta por el fantasma, que es la modalidad de respuesta frente a la pregunta por el deseo del Otro. Modalidad de respuesta específica frente al enigma que supone este Otro, lindante con el síntoma, con el goce y también con la demanda. ¿Qué es lo que quiere el Otro de mí? En más de una ocasión el sujeto neurótico pide que le demanden, pero no quiere pagar el precio. El sujeto no puede calcular las consecuencias de dicha respuesta. Pero en cierto sentido está constreñido a responder.

¿Hay allí determinación o libertad? Para Ritvo (Delgado y Ritvo, 2016) estos términos no son opuestos excluyentes sino que se dialectizan: hay una determinación que nos lleva a la libertad. Es lo que denomina “principio de razón insuficiente”. La libertad en Psicoanálisis, nos dice, tiene que ver con el equívoco del ser parlante, implica que cada cual cuando interpreta la demanda del Otro se encuentra con el muro del Otro y en tal sentido estoy obligado a responder y dicha respuesta no está prevista de antemano. Hay allí un lugar para la contingencia.

En última instancia el pasaje por un psicoanálisis viene a poner en juego cuál es la posición del sujeto frente al Otro, posibilitando un saber-hacer en cuanto al síntoma y a la hendidura originaria constituyente, a la falla primordial estructurante.



¿Cuál es su modalidad de goce? ¿Cómo se las ingenia frente a lo que no anda ni puede andar, es decir: frente a la inconsistencia de ese Otro?

Referencias bibliográficas

- ALLOUCH, J. (2016, Octubre 31). *Dos analíticas del sexo*. Conferencia pronunciada en la Universidad de Buenos Aires [UBA Psicología]. Disponible en enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=NGWdLhC7beU>
- BREUER, J. y FREUD, S. (1990 [1893-95]). *Estudios sobre la histeria*. En: S. Freud *Obras completas*, T.2. Buenos Aires: Amorrortu.
- DELGADO, O. y RITVO, J.B. (2016, Junio 11). *Libertad y Responsabilidad*. Conferencia pronunciada en la Universidad de Buenos Aires [UBA Psicología]. Disponible en enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=9hegUqELTUI&t=3893s>
- FREUD, S. (2011 [1930]). *El malestar en la cultura* (1929). En: S Freud *Obras completas*, T.21. Buenos Aires: Amorrortu.
- (2011 [1928]). *Dostoievski y el parricidio* (1927). En: S. Freud *Obras completas*, T.21. Buenos Aires: Amorrortu.
- (1992 [1925]). *La responsabilidad por el contenido de los sueños*. En: S. Freud *Obras completas*, T.19. Buenos Aires: Amorrortu.
- (1990 [1905]). *Fragmento de análisis de un caso de histeria* (1901). En: S. Freud *Obras completas*, T.7. Buenos Aires: Amorrortu.
- LACAN, J. (2015). *El Seminario Libro 10 "La Angustia"* (1962-1963). Buenos Aires: Paidós.
- (2011). *El Seminario Libro 7 "La ética del Psicoanálisis"* (1959-1960). Buenos Aires: Paidós.
- (2003). *Intervención sobre la transferencia* (1951). En J. Lacan: *Escritos 1* (pp. 209-220). Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2002). *La dirección de la cura y los principios de su poder* (1958). En: J. Lacan *Escritos 2* (pp.559-616). Buenos Aires: Siglo XXI.
- (1995). *El Seminario Libro 1 "Los escritos técnicos de Freud"* (1953-1954). Buenos Aires: Paidós.



UNR Universidad
Nacional de Rosario

Revista Digital
Lecturas
Psicoanálisis y Salud Mental

---- (1967). *Proposición del 9 de octubre de 1967. Primera versión oral*. Disponible en enlace:

http://www.eol.org.ar/template.asp?Sec=el_pase&SubSec=articulos&File=articulos/lacan_proposicion.html

LOMBARDI, G. (2009). *Rectificación y destitución del sujeto*, *Aún*, 1. Buenos Aires.

ULLOA, F. (2012). *Novela clínica psicoanalítica* (1995). Buenos Aires: Libros del Zorzal.

STRACHEY, J. (1934). *La naturaleza de la acción terapéutica del Psicoanálisis*. Disponible en enlace:

[file:///C:/Users/Vale/Downloads/LANATURALEZADELAACCIÓNTERAPÉUTICA DELP...%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Vale/Downloads/LANATURALEZADELAACCIÓNTERAPÉUTICA DELP...%20(1).pdf)

Bibliografía

EIDELSZTIEN, A. (2015). *La "responsabilidad subjetiva" en Psicoanálisis*. Disponible en enlace: <https://elreyestadesnudo.com.ar/wp-content/uploads/2015/09/La-responsabilidad-subjetiva.pdf>

Dirección: Dr. Mario Kelman - Investigador CIUNR

Comité Editorial: Ps. Daniela Tanoni - Ps. Rafael Echaire Curutchet - Ps. Germán Fiderio

Comunicaciones a: mariokelman@unr.edu.ar

ISSN 2250 - 8562